Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80, Piso 4º, Edificio Centro Cívico
PBX: 3885005, Ext. 1052 – Email: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co Barranquilla – Atlántico. Colombia

Barranquilla, Diecinueve (19) de Octubre de dos mil Veintitrés (2023)

Despacho Comisorio 23001311000320230029900
Comitente: Juzgado Tercero de Familia de Montería

Auxíliese la comisión remitida por el Juzgado Tercero de Familia de Montería– Córdoba-. En consecuencia se;

ORDENA:

PRIMERO: Realizar visita social por parte de la Asistente Social de este Despacho, en el domicilio del demandante dentro del proceso de Divorcio con radicado 2023-299 Sr. JULIO CESAR CABARCAS DE LA HOZ, quien reside en la carrera 46 # 56-43 Apto 301 en la ciudad de Barranquilla, correo electrónico: juliocesarcabarcas@yahoo.com, celular: 3044710491.

SEGUNDO: Cumplida la comisión asignada, envíese el informe de la visita social al Despacho de origen.

TERCERO: Por secretaria líbrense los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS
Juez

npaa

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 176
Fecha: 20 de octubre de 2023

Notifico auto anterior de fecha
19 de octubre de 2023.

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5965b092ca8911a74ae4b8c4f2cabc9fa352d54b5a1246589030b8ba2b0454f**

Documento generado en 19/10/2023 02:44:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica